Señor

Jorge Elías Wated Dahik

Ciudad.-

Cúmpleme informarle que en el acto constitutivo de la compañía BUENHOGAR BUHGARNEGOCIOS S.A., celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía, por un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual, además de ejercer las demás atribuciones contempladas en el estatuto social, conforme lo estipulado en el artículo vigésimo cuarto del mismo.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de constitución autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, el 19 de agosto del 2014.

Atentamente,

Abg. Alejandro Minuche Henriquez

Accionista fundador

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** para el cual he sido elegido. - Guayaquil, 19 de agosto del 2014.

Jorge Clas Wated Dahik

C.C. 0900040049

Presidente Ejecutivo

## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:40.960 FECHA DE REPERTORIO:22/ago/2014 HORA DE REPERTORIO:08:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: BUENHOGAR BUHGARNEGOCIOS S.A., de fojas 87.761 a 87.781, Registro Mercantil número 3.551. 2. NOMBRAMIENTO de Director General designado en el acto constitutivo de la compañía BUENHOGAR BUHGARNEGOCIOS S.A., a favor de JORGE MIGUEL WATED RESHUAN, de fojas 38.135 a 38.137, Registro de Nombramientos número 12.298.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente Ejecutivo designado en el acto constitutivo de la compañía BUENHOGAR BUHGARNEGOCIOS S.A., a favor de JORGE ELIAS WATED DAHIK, de fojas 38.138 a 38.140, Registro de Nombramientos número 12.299.-

ORDEN: RAZNUMORD

MANTHUM

Guayaquil, 16 de septiembre de 2014

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MEBEANTII DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provec toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.